

**Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón, de 27 de enero de 2021 sobre la solicitud de compatibilidad presentada por la Diputada doña María del Carmen Soler Monfort.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, vista la propuesta elevada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados el día 27 de enero de 2021 conforme a lo dispuesto en el artículo 42.3 del Reglamento de la Cámara, sobre la petición de compatibilidad presentada por la Diputada doña María del Carmen Soler Monfort para desempeñar el cargo de administradora de la empresa de ganadería porcina «Ganados Soler Monfort, S.L.» (de la que tiene el 100% de las participaciones y que, según declara, no contrata ni tiene vinculación alguna con el sector público), sin percibir remuneración alguna por esta actividad, ha acordado, en sesión celebrada en la misma fecha, lo siguiente:

**«Conceder autorización a doña María del Carmen Soler Monfort para desempeñar el cargo de administradora de la empresa «Ganados Soler Monfort, S.L.» (de la que tiene el 100% de las participaciones), sin percibir remuneración alguna por ello, y siempre que no incurra en las actividades expresamente prohibidas en el apartado 2 del artículo 5 ter de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, especialmente, la de contratar con el sector público estatal, autonómico o local; que no invoque ni haga uso de su condición de Diputada en el ejercicio de esta actividad, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de la Cámara, y que la referida actividad no suponga menoscabo alguno de su dedicación exclusiva a las tareas parlamentarias.»**

Zaragoza, 27 de enero de 2021.



JAVIER SADA BELTRÁN

Presidente de las Cortes de Aragón



ITXASO CABRERA GIL

Secretaria Primera de las Cortes de Aragón